



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 15 de octubre de 2001 - Número 74 Página 1971 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 15 de octubre de 2001

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 103, relativa a discriminación a los Alcaldes, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 630, de 12.06.01) [43.PL.S.094.103]	1973
02.-	Interpelación Nº 81, relativa a criterios sobre el Proyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el Proyecto de Ley Orgánica complementaria de la anterior, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 720, de 02.10.01) [41.01.017.081]	1979
03.-	Pregunta Nº 337, relativa a previsión para atender a los niños y niñas de las Residencias Juveniles Santa Teresa y Virgen de Fátima, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-progresistas. (BOPCA nº 659, de 03.07.01) [51.35.029.337]	1984
04.-	Pregunta Nº 338, relativa a previsión sobre usos de los edificios de las Residencias Juveniles Santa Teresa y Virgen de Fátima, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 659, de 03.07.01) [51.35.030.338]	1984
05.-	Pregunta Nº 357, relativa a población de asistencia y prestaciones sanitarias que da el Centro de Salud Cotolino de Castro Urdiales, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 721, de 02.10.01) [51.13.045.357]	1987
06.-	Pregunta Nº 358, relativa a servicios sanitarios que presta el Centro de Salud Cotolino, en Castro Urdiales, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 721, de 02.10.01) [51.13.046.358]	1987
07.-	Pregunta Nº 359, relativa a reducción de servicios y prestaciones (caso de las exploraciones por RX) en el Centro de Salud Cotolino de Castro Urdiales, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 721, de 02.10.01) [51.13.947.359]	1987

- 08.- Pregunta Nº 360, relativa a causas por las que la plantilla de personal del Centro de Salud Cotolino de Castro Urdiales no se ajusta a la necesidad de prestar unos servicios sanitarios de calidad, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 721, de 02.10.01) [51.13.048.360] 1987
- 09.- Pregunta Nº 361, relativa a medidas para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos incluidos en la zona de salud de Agüera, que incluye Castro Urdiales y Guriezo, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 722m de 02.10.01) [51.13.949.361] 1987
- 19.- Pregunta Nº 362, relativa a plazo para adoptar las medidas precisas para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos incluidos en la zona de salud de Agüera, que incluye Castro Urdiales y Guriezo, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 722, de 02.10.01) [51.13.050.362] 1987

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo la sesión plenaria.

Punto nº 1.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 103, relativa a discriminación a los Alcaldes, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, para presentar la iniciativa, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Traemos esta tarde, a la Cámara, una proposición no de ley sobre la discriminación a los Alcaldes, por parte del Gobierno Regional, que como les demostraré más tarde se viene produciendo a lo largo de esta legislatura.

La Constitución Española, en el artículo 140, garantiza la autonomía de los municipios y les otorga personalidad jurídica plena.

El artículo 21, de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, establece que el Alcalde es el Presidente de la Corporación y que ostenta, en todo caso, la atribución de dirigir el Gobierno y la Administración Municipal, así como de representar al Ayuntamiento.

En igual sentido, el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, otorga al Alcalde la atribución de representar al Ayuntamiento.

Ante esta Normativa, nos preguntamos, con quién tienen que ser las relaciones institucionales entre el Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos de nuestra Región. Y yo creo, Señorías, que la contestación es evidente. Las relaciones tienen que ser con el Alcalde. Porque el Alcalde es quien ostenta la máxima representación del Ayuntamiento. Y es con éste con quien se deben de mantener las relaciones institucionales entre las distintas Administraciones.

Esto en Cantabria, Señorías, el Gobierno Regional no lo cumple. Y yo creo que esta pregunta no nos la tendríamos que hacer, si no fuera porque en Cantabria, las relaciones institucionales del Gobierno con los Ayuntamientos nunca han sido normales. Han sido unas relaciones marcadas por una forma de actuar sectaria, por una forma de actuar partidista y discriminatoria.

En democracia tiene que haber un respeto absoluto entre las instituciones. Y el Gobierno Autónomo tiene que respetar la autonomía local y el

Gobierno municipal. Y a su máximo representante, que como les digo es el Alcalde.

Sin embargo, como les decía, el Gobierno no lo está haciendo. ¿Y por qué les digo esto? Porque el Gobierno de Cantabria, cuando tiene que dar a conocer las obras y los servicios que afectan a los Ayuntamientos de la Región tiene dos formas de comportarse distintas, dos comportamientos institucionales distintos con los Alcaldes.

Si el Alcalde es del Partido político del Consejero del Gobierno, entonces se convoca al Alcalde y a los medios de comunicación, y se anuncia la obra o el servicio.

Ahora bien, si el Alcalde es de un Partido político distinto, entonces el Consejero convoca al Concejal de su Partido político y anuncia, entonces, la obra que el Gobierno pretende realizar.

Con estos dos comportamientos institucionales tan distintos, Señorías, la normalidad democrática a la que tantas referencias ha hecho este Gobierno, la normalidad democrática que tanto ha predicado y ha publicado desde todos los foros, nunca ha existido en sus relaciones con los Ayuntamientos de esta Región.

Tenemos numerosos ejemplos en los dos años de legislatura, donde estas prácticas se han venido produciendo regularmente con total normalidad. Y además ha causado malestar no solamente entre los Alcaldes, que lo han denunciado en numerosas ocasiones, y de todos los colores políticos, sino también entre los propios Partidos que forman la coalición de Gobierno. Y a la prensa me remito, para que vean ustedes estas dos formas de actuar que el Gobierno tiene.

Si el Alcalde es del mismo color político que el Consejero, la obra se anuncia y se presenta con el Alcalde. Y tenemos ejemplos.

Por ejemplo, en Vega de Pas: Revilla, anuncia la carrera del Alto de la Braguía se arreglará este año. Pues bien, en este caso, el Consejero de Obras Públicas, se reúne con el Alcalde de Vega de Pas, que es del PRC.

Ahora bien, hay una segunda forma de comportarse, y es cuando el Alcalde es de otro color político distinto, y entonces se reúne con los Concejales de su Partido. Y aquí también tenemos numerosos ejemplos.

En Valdágila: Revilla, anuncia la próxima reparación de dos carreteras. Pues bien, en este caso, el Consejero de Obras Públicas no se reúne con el Alcalde de Valdágila, que es el legítimo representante del Ayuntamiento, lo hace con el Concejal del PRC de Valdágila.

En Comillas tenemos otro ejemplo.

Aprobadas las obras del espigón de acceso al puerto de Comillas. Y aquí vuelve a suceder lo mismo. El Consejero de Obras Públicas, no se reúne con el Alcalde de Comillas, se reúne con el Concejel del PRC de Comillas.

Podemos poner más ejemplos. En la Cuenca del Nansa: Satisfacción de los Alcaldes de la Comarca por el futuro de las carreteras. Y, en este caso, el Consejero presenta el proyecto de la carretera Puente El Arrudo-Puentenansa. Pues bien, convoca a los Concejales del PRC, del Ayuntamiento de Tudanca y Rionansa, porque ahí gobierna el Partido Popular. Y convoca a los Alcaldes de Polaciones, Lamasón y Herrerías, que son del PRC.

Nos preguntamos por qué, en unos casos se respeta la institución municipal y en otros casos no.

Revilla, anuncia en Reocín que el municipio quedará conectado con Altamira por carretera. Pero no se lo anuncia al Alcalde de Reocín, se lo anuncia al Concejel del PRC de Reocín.

Podemos seguir y veremos que en Camargo -esto es reciente- dice, el Consejero de Obras Públicas: que saldrán a subasta 36 viviendas sociales, en el Barrio Buenos Aires. El Vicepresidente Regional, se lo anuncia a la Concejala del PRC.

Podríamos seguir, Señorías. Como ustedes habrán comprobado, el Sr. Consejero de Obras Públicas es un experto en estas prácticas partidistas y sectarias, rechazables desde todo punto de vista. Pero el PP también ha cometido errores. Y ha cometido errores, y también nos remitimos a la prensa regional.

Donde, por ejemplo, en Suances, la Consejera de Educación, anunciaba, a la Concejala del Partido Popular la instalación, próximamente, de un instituto de secundaria. Y no se lo anunciaba al Alcalde.

Miren, estos hechos tan numerosos y de los cuales yo solamente les he enumerado unos, brevemente, podríamos estar toda la tarde y no acabaríamos, han producido momentos de crispación entre los dos Partidos que forman la coalición del Gobierno. Hasta tal punto que hubo un momento en que el Sr. Piñeiro, Alcalde de Santander y además Diputado de esta Cámara le decía, al Sr. Consejero de Obras Públicas: que no es bueno para la gobernabilidad ni el buen funcionamiento de las instituciones, que el Sr. Consejero se dedique a puentear a los Alcaldes del PP y reciba a los Concejales de su propia formación, para avanzarles los proyectos y actuaciones de la Consejería de Obras Públicas, porque esto causaba malestar.

Pues bien, nosotros estamos de acuerdo con las palabras del Presidente del Partido Popular, con el Sr. Piñeiro. Este tipo de prácticas no son buenas para la gobernabilidad, ni para el buen funcionamiento de las instituciones. Pero no porque este tipo de prácticas puenteen a los Alcaldes del PP; sino porque puentean a todos los Alcaldes de los Ayuntamientos, sean del color político que sean.

Mi Grupo Parlamentario, no pedimos mejor

trato para unos Alcaldes en detrimento de otros. No, Señorías. Nosotros reclamamos un trato igualitario para todos los Alcaldes de Cantabria, independientemente del color político que sean. Para los Alcaldes del PP, para los Alcaldes del PRC, del PSOE, ó de cualquier otra formación política. Porque como les decía al principio, el Alcalde es el que representa a los Ayuntamientos.

Señorías, mi Grupo Parlamentario, considera que estas prácticas son totalmente partidistas, totalmente sectarias, discriminatorias y anormales en una democracia que se precie, y sobre todo en un Gobierno que tantas veces nos vendió la normalidad democrática como un valor.

Y ¡claro!, también nos hacemos otra pregunta. Y es, ¿Qué ha hecho el Presidente del Gobierno ante este tipo de actuaciones que sus Consejeros han puesto de moda en Cantabria? Pues no ha hecho nada, absolutamente nada. El Presidente, las ha tolerado y las ha permitido hasta tal punto que no solamente mi Grupo Parlamentario ha tenido que traer este debate de la discriminación a los Alcaldes, a esta Cámara. Han sido también todos los Alcaldes de Cantabria, los que en la Asamblea celebrada por la Federación de Municipios de Cantabria, el sábado, 6 de de octubre; es decir, hace nueve días; han aprobado por unanimidad una resolución, a propuesta de los Alcaldes Socialistas de esta Región, que decía textualmente lo que sigue:

"La Federación de Municipios de Cantabria, insta al Gobierno de Cantabria a respetar la representación institucional de los Alcaldes de Cantabria. De tal forma que sean los Alcaldes y sólo los Alcaldes, los interlocutores con el Gobierno de Cantabria, a la hora de proclamar, coordinar y ejecutar las obras y servicios del Gobierno en los distintos municipios de la Región".

Esta resolución ha sido aprobada con la unanimidad de todos los Alcaldes de Cantabria. Y yo creo que tiene que hacer reflexionar al Gobierno, sobre cómo tienen que ser las relaciones entre Gobierno y Ayuntamiento; unas relaciones basadas en el trato igualitario y no discriminatorio, unas relaciones respetando siempre y en todo momento a la autonomía municipal y al Alcalde.

Al Alcalde, que según dice toda la normativa, es quien representa al Ayuntamiento.

Desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, creemos que es necesario que acabemos ya con este tipo de prácticas, propias de otra época, al más puro estilo sectario y partidista.

Creemos que todos los Grupos presentes en este Parlamento tenemos que manifestarnos en contra de estas actuaciones que no benefician ni a los Alcaldes, ni tampoco a los ciudadanos y ciudadanas de los Ayuntamientos y por supuesto a la propia base de la democracia, que es el respeto que debe existir entre las distintas instituciones y el respeto hacia las personas que en cada momento las encarnan.

Por todas estas razones que yo les he expuesto, creo que es preciso que este Parlamento se pronuncie también para que se respete a la

representación política de los Alcaldes, de todos y cada uno de los Alcaldes de esta Región. Y para que no se sustituya a estos por ninguna otra persona, cuando el Gobierno presente, o anuncie, obras o servicios que se vayan a realizar en los distintos Municipios.

Por ello, les pedimos el voto favorable a esta proposición no de ley. Que lo único que pretende, Señorías, es restablecer la normalidad democrática en las relaciones entre el Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos, normalidad democrática que este Gobierno tantas veces nos ha prometido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

A esta proposición no de ley, hay presentada una enmienda de los Grupos Regionalista y Popular.

Para defender la enmienda y para fijar su posición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Me quedo estupefacto al escuchar las declaraciones de la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, donde afirma, tajantemente, al final de su intervención: que hay que restablecer la normalidad democrática. ¡Hay que escuchar bien aquí, hay que escuchar bien aquí!.

Desde luego, me ha fastidiado un poco la intervención, porque tenía yo preparada otra cosilla para el Sr. Portavoz que firma esta proposición no de ley. Pero bueno, lo voy a dejar, no me importa Usted y otro que tengo aquí detrás. Por lo tanto, no tengo mucho que afirmar, respecto a este tema.

Desde luego que esta proposición no de ley que se plantea aquí, si no fuera por el sentido gracioso que presenta; ¡porque vamos!. Porque esta proposición no de ley, no está presentada por quien la ha defendido, por el texto que se ve aquí: "El Alcalde es del partido político del Consejero..." Y yo creo que aquí se ha producido un efecto simpático, que dicen en Psicología; es decir, traducir la neurosis obsesiva que tiene un señor de este Parlamento hacia el Consejero de Obras Públicas, pues lo ha traducido ahora, a otra Portavoz. Por lo tanto, lógicamente, aquí ya no podemos ni discutir sobre este tema.

Lo que sí quiero dejar bien claro, clarísimo, es que se han presentado los proyectos en los Ayuntamientos; que toda esta exposición de motivos es una verdadera falacia. Falacia a la que estamos acostumbrados ya continuamente. Y que, por lo tanto, cuando se han presentado proyectos en Ayuntamientos del PSOE-Progresistas, no han sido invitados en muchos casos ni los Concejales Populares, ni los Concejales Regionalistas. Han acaparado en todo momento la atención los Alcaldes del PSOE-Progresistas.

En segundo lugar, quiero dejar muy claro que ningún Alcalde del PSOE-Progreistas que haya pedido una entrevista con el Consejero porque ustedes a quien atacan aquí es al Consejero- tangencialmente quieren hacer una confrontación entre el PRC y el PP; pues no va a haber tal confrontación.

Y hablando de confrontación, hay un hecho muy grave, en cierta confrontación que están ustedes buscando en algún lugar. No sea que en cualquier momento eso dé ocasión de enfrentamientos más graves. Cuidado con lo que se juega. Por lo tanto, no busquen ustedes también un enfrentamiento aquí porque no lo van a tener.

La invitación para presentar informes, se hace al Sr. Alcalde Y ahora también no hagamos de los Alcaldes un presidencialismo absoluto. Yo creo que también, así como los Diputados y Diputadas de esta Cámara representan al pueblo de Cantabria, los Concejales de un Ayuntamiento representan a los ciudadanos de su pueblo. Y tienen el mismo derecho de ir a preguntar a cualquier Consejería, por los problemas que afecten a su pueblo. No cometamos un error de presidencialismo; no lo cometamos. Y lógicamente tienen ese derecho.

Y una cosa les voy a decir. No me parece ni de recibo que se diga aquí que el Parlamento recomienda, al Gobierno Regional, respeto a la representación política de los Alcaldes de Cantabria. ¡Pero cómo va a recomendar eso al Gobierno Regional, si tiene un respeto máximo a todos los Alcaldes de Cantabria!

Lo único que podría decir, yo, en tal caso, en este momento, que los Alcaldes de Cantabria, o ciertos Alcaldes de Cantabria, respeten al Presidente de Gobierno de Cantabria y respeten al Gobierno de Cantabria. Y no se les invite a un acto lúdico, a un acto regional para intentar, no para intentar, para hacer una manifestación, por parte del propio Alcalde, en contra del Gobierno de Cantabria. ¿Dónde está el respeto?... -A usted no se lo voy a pedir para nada- ¿Dónde está el respeto a las instituciones? ¿Dónde está el respeto al Gobierno de Cantabria?.

No creo yo que ni el Presidente, ni ningún Consejero de este Gobierno haya faltado al respeto a ningún Alcalde. No creo yo que ningún Alcalde no haya sido recibido por alguna Consejería, si ha pedido una entrevista.

¿Cómo se puede decir aquí: al Gobierno Regional, respeto hacia las otras instituciones?...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

De tal modo que llevados por ese respeto, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta una enmienda, a esta proposición no de ley.

¿Qué se enmienda? Que quitando un carácter presidencialista de los Alcaldes, que decía:

para que sean los Alcaldes y sólo los Alcaldes. Nosotros ponemos: Para que sean los Alcaldes o Concejales, en quien deleguen. Que es la misma propuesta de la Federación de Municipios de Cantabria.

Propuesta que, por cierto, y como muy bien ha dicho la Sra. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, la presentó el PSOE-Progresistas, en la Federación de Municipios de Cantabria.

Y le debo decir que nuestros Alcaldes votaron, unánimemente, esta propuesta. Y la cual, como no tenemos ningún miedo, ni tenemos ningún resquemor a decir que no respetamos la autonomía municipal, nosotros la aceptamos totalmente y es la que presentamos a este Pleno.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para defender también la enmienda y fijar la posición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

En primer lugar, tengo que afirmar también que me sorprende -aunque mi mayor respeto, obviamente- la discusión con la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, que los dos Diputados que han firmado la propuesta de resolución, no salgan a defenderla hoy a esta Tribuna, que son el Portavoz D. Angel Duque y D. Miguel Angel Palacio.

Bueno, obviamente tienen el mismo derecho a salir cualquier otro Diputado; por lo tanto, mi máximo respeto. Simplemente quiero dejar en la Tribuna mi extrañeza.

Pero a veces las extrañezas tienen explicaciones. Porque, en primer lugar, tengo que decir que la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, yo creo que no se corresponde en absoluto su intervención con la propuesta de resolución que nos pide que votemos aquí. Porque usted ha hecho aquí un alegato de discriminación, del Sr. Consejero de Obras Públicas hacia los Alcaldes del PP; o incluso ha sacado en la prensa discriminación de una Consejera del PP hacia un Alcalde del PRC.

Sin embargo, la propuesta de resolución que usted nos pide votar, dice: Que el Parlamento recomienda, al Gobierno Regional, respeto hacia la representación política de los Alcaldes de Cantabria, aunque no pertenezcan al PP, ó al PRC.

Es decir, usted ha hecho un alegato aquí del PP y del PRC sobre discriminaciones a unos Alcaldes y a otros, pero nuestro Partido, y pide que votemos que no se discrimine a los Alcaldes del PSOE-Progresistas, o independientes.

Por lo tanto, yo creo que su intervención no se

corresponde con lo que solicita que votemos.

Me parece muy bien que haya sacado usted la propuesta que han aprobado los Ayuntamientos, porque lo que tenía que haber dicho aquí; además con lógica, y además no hay que avergonzarse; es decir que es la enmienda que hemos presentado nosotros.

Usted, ha hecho aquí un alegato diciendo que los Alcaldes el otro día, por unanimidad, aprobaron un tema. No. Tenía que haber dicho aquí, con toda la elegancia del mundo: usted han presentado una enmienda para que hoy la aprobemos y que han aprobado por unanimidad todos los Alcaldes de Cantabria. Y eso es lo que hemos presentado hoy aquí. Y usted aparece aquí: que los Alcaldes han echado una bronca, al Gobierno Regional, porque lo han aprobado. No.

Cuando se presentan propuestas de resolución que institucionalmente hay que defender y que se defienden por parte del Gobierno Regional, hay que apoyarla siempre; sean los Alcaldes, o sea en el Parlamento. Y no hay mejor cosa que el Parlamento apruebe cuál tiene que ser la relación institucional del Gobierno Regional con los Alcaldes, que es lo que piden los propios Alcaldes de Cantabria por unanimidad.

Ahora, lo que me extraña a mí es que ustedes hayan presentado una propuesta de resolución, en la Federación de Municipios, y otra propuesta de resolución en el Parlamento de Cantabria. ¿Por qué presentan dos propuestas de resolución, refiriéndose a lo mismo?

Cuando incluso en la exposición de motivos que rechazo tajantemente, de las dos: de la Federación de Municipios y de ésta, empiezan y dicen y utilizan las mismas palabras, y han sido escrito por la misma persona. ¿Por qué presentan dos propuestas de resolución totalmente distintas?

Se lo voy a explicar. Porque ustedes tienen una estrategia, diseñada por el Partido PSOE-Progresistas de Cantabria -incluidos los Progresistas- y tienen una estrategia, que es intentar desacreditar al Gobierno Regional de Cantabria con el tema de las instituciones; eso es muy grave. Están utilizando a las instituciones para intentar transmitir a la opinión pública que el Gobierno Regional de Cantabria va contra las instituciones, aquéllas en las que no gobiernan los Partidos que sustentan al Gobierno.

Se equivocan tajantemente. Se equivocan, porque esa estrategia ni es cierta, ni va a ser cierta nunca. Porque este Presidente del Gobierno, no lo permitirá nunca. Y, sino, bien poco le conocen. Si algo podemos estar orgullosos en esta tierra, es del respeto a las instituciones que este Presidente desde 1995 trajo a Cantabria.

Por lo tanto, la estrategia que ustedes están intentando llevar a la opinión pública con propuestas distintas en la Federación de Municipios, aquí es porque quieren una estrategia para intentar transmitir que el Gobierno Regional de Cantabria trata peor a las instituciones que no gobiernan.

Pero ahora le voy a explicar muy rápidamente que la historia es distinta, es justo al revés. Lo que ustedes están intentando desde las instituciones en las que gobiernan, es utilizar la institución contra otra institución, que es el Gobierno Regional de Cantabria.

Se lo voy a explicar. ¿Ha habido en algún Ayuntamiento donde el Gobierno Regional haya firmado con la máxima autoridad de un Ayuntamiento, un acuerdo para cumplir? Nada más que en un Ayuntamiento en el que el Alcalde es del PSOE-Progresistas, que es Castro Urdiales; los dos máximos representantes: el Alcalde y el Presidente de la Comunidad Autónoma. ¿Y al año y medio, la persona que firma incumple total y absolutamente lo que ha firmado? ¿Es posible que ayer tengamos que ver aquí? ¿Y dice que va a movilizar a los ciudadanos de Castro Urdiales porque se está cometiendo, por parte del Gobierno Regional, una discriminación a Castro Urdiales?

Están jugando con fuego, ustedes, en Castro Urdiales. Por intentar conseguir un voto, están jugando con fuego. Y están jugando con fuego, porque dicen falsedades, dicen mentiras y están intentando ir contra el Gobierno Regional, y eso es muy peligroso para la conciencia regional de nuestra tierra, por parte de cualquier Ayuntamiento de Cantabria.

Y le voy a explicar. ¡Pero bueno!, cuál es la estrategia. Mire, le voy a decir la última; para que vea cuál es la estrategia del Grupo PSOE-Progresistas. Se lo voy a explicar rápido, la última.

El otro día, ha habido una moción de censura en Santoña, ¿No?; creo recordar que con una transfuga. Y ha salido Alcaldesa, una señora que es de la Ejecutiva del Partido Socialista -creo recordar- el día 5. El día 9, en la primera entrevista que hace, dice: "No voy a permitir que exista ninguna discriminación del Gobierno Regional". La primera entrevista, la entrada; en lugar de decir una Alcaldesa: Voy a intentar conseguir, en cooperación con otra institución, lo máximo para mi pueblo. Sale diciendo ya, según la estrategia del PSOE-Progresistas, que aquí no va a consentir ninguna discriminación. Y no ha empezado a gobernar. Y no se ha entrevistado ni con el Presidente del Gobierno.

¿Cómo puede decir que no va a consentir ninguna discriminación? Porque piensa que va a conseguir un voto más en Santoña...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe finalizar...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Termino ya, finalmente.

Mire. ¿Sabe cuál es la representación institucional que ustedes defienden? La que viví yo en Reinosa, hace pocos días. Y Usted también.

Sentado en la Tribuna, el Alcalde, presidiendo la fiesta. Y luego por la megafonía, dijeron: "Y ahora, al Presidente del Gobierno, le va a entregar un manifiesto el Alcalde accidental". Es decir, había dos Alcaldes. -Y está en la prensa-. Sentado, presidiendo, un Alcalde. Y entregando un manifiesto, otro Alcalde

del mismo pueblo, que era el Teniente-Alcalde. - Textualmente dicho- "el Alcalde accidental". Dos Alcaldes. ¿Con qué Alcalde hay que negociar, por parte del Gobierno Regional? ¿Con quien ustedes digan, o con quién?

¿Cómo es posible que el Sr. Mediavilla, en Reinosa, el día 21, en la entrevista que le hacen por la fiesta, dice: "Hagamos memoria y observemos cuánto tiempo hace que Consejero alguno, o Presidente, inauguren alguna actuación en Reinosa, en los últimos nueve años". Esto lo dice el día 21. El día 19, el Sr. Presidente y Vicepresidente del Gobierno, entregan 76 vivienda de régimen especial, en Reinosa, con el Alcalde de Reinosa. -Dos días antes-.

Dieciocho días antes, el Ministro de Medio Ambiente...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe finalizar, por favor...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...pone la primera piedra de la depuradora.

Por lo tanto, su estrategia es desgastar desde las instituciones que ustedes gobiernan, la institución del Gobierno Regional. Y las tácticas que están utilizando para conseguir esa estrategia, es lo de la Federación de Municipios, lo de hoy del Parlamento y lo de otros días, que hacen los Ayuntamientos permanentemente con sus discusiones.

Se van a equivocar. Les pasó en Torrelavega. Los ciudadanos de Torrelavega se dieron cuenta. No se puede utilizar a los Ayuntamientos en contra de una institución como el Gobierno Regional.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar definitivamente su posición y pronunciarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Lo primero, decirles que no sé a qué equivocación se refiere usted, en Torrelavega. Porque en Torrelavega, el Partido PSOE-Progresistas ganó las elecciones. Eso, empezando por ahí.

Mire, yo, utilizando un poco las palabras del Sr. Santos Fernández Revolvero, que decía: que si teníamos una neurosis obsesiva. La única neurosis obsesiva que existe aquí es de ustedes con el Ayuntamiento de Castro Urdiales. Y yo de verdad que lo único que les pido es que empiecen ustedes, de una vez por todas, a establecer cauces de colaboración con los Ayuntamientos y empiecen a restablecer la normalidad que tiene que existir entre Gobierno y Ayuntamientos, normalidad que tiene que estar presente en cada actuación del Gobierno.

Creo que se quedan ustedes en la forma, porque no les interesa ir al fondo. Y les digo que se quedan en la forma, porque da igual que defienda aquí esta iniciativa, esta Diputada, o que la defienda cualquiera de los 14 Diputados del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. ¿Sabe por qué? Porque pensamos de la misma manera.

Por eso le digo que, mire, yo creo que con la propia enmienda que ustedes hoy presentan aquí, están certificando la existencia de discriminación; les guste o no les guste. Certifican que no se estaba respetando la representación institucional de los Alcaldes.

Porque yo me pregunto que si se estaba respetando, de qué hablamos hoy aquí. ¿Cómo es posible que estemos debatiendo de esto, que ustedes presenten una enmienda? ¿De qué estamos hablando?

Les pedimos respeto a los Alcaldes, porque les he dicho en mi anterior intervención que son los únicos representantes de los Ayuntamientos. Lo dice la Ley de Bases de Régimen Local, lo dice el Reglamento de Organización, que son quien representan al Ayuntamiento. Y por lo tanto, Señorías, hasta ahora, ha habido sectarismo y partidismo desde el Gobierno, y desde unas Consejerías en particular. Y la ha habido, y se lo he demostrado con todas las noticias que les he dado anteriormente, en mi intervención.

Y le voy a decir algo. No se pongan ustedes nerviosos, porque la campaña electoral llegará y haremos campaña todos; nosotros y ustedes. Pero ahora, lo que le toca al Gobierno es gobernar, y le toca gobernar para todos. Porque hasta ahora, nosotros nos hacemos una pregunta: ¿Para quién están gobernando ustedes? ¿Para una parte de los ciudadanos o para todos los ciudadanos? ¿Para qué parte? Porque hasta ahora, evidentemente, el Alcalde representa a todos los ciudadanos de un Ayuntamiento; pero ustedes, las obras y los servicios, las presentaban con los Concejales del Partido político del Consejero. ¿Para quién gobernamos? Pues miren, yo creo que el Gobierno gobierna para todos: para los que le votan y para los que no le votan.

Por lo tanto, nosotros vamos a aceptar esta enmienda, y la vamos a aceptar porque esa enmienda, Señorías, es la enmienda que han presentado los Alcaldes del PSOE-Progresistas, en la Federación de Municipios; les guste o no.

Y además se la voy a leer, despacio. La enmienda dice: "El Parlamento de Cantabria insta, al Gobierno de Cantabria, a respetar -tanto daño que les ha hecho antes la palabra respeto, que ustedes respetan; pues aquí dicen: a respetar- la representación institucional de los Alcaldes de Cantabria. De tal forma que sean los Alcaldes o Concejales en quien deleguen de sentido común, que el Alcalde a veces delega en los Concejales- los interlocutores con el Gobierno de Cantabria, a la hora de programar, coordinar y ejecutar las obras y los servicios del Gobierno en los distintos municipios de la Región."

Miren, yo creo que ya es hora de una vez por todas que ustedes pongan orden en este tema, que ustedes restablezcan la normalidad democrática y sienten las bases de lo que deben ser las relaciones institucionales entre las distintas instituciones, basadas en el respeto. Basadas en el respeto no sólo a la institución, sino a la persona que encarna en cada momento a la institución municipal.

Y por lo tanto, yo solamente decirles que espero que esto, que supone por una parte el reconocer que hay discriminación; porque con esta enmienda se certifica discriminación. Y supone, Señorías, mal que les pese, una reprobación en toda regla a la forma de actuar del Gobierno. Yo espero, no obstante, que a partir de este momento, todos y cada uno de los Alcaldes de Cantabria mantengan con el Gobierno las relaciones que deben ser normales en una democracia.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Silencio, por favor.

Se procede, entonces, a la votación de la proposición no de ley, Nº 103, una vez incorporada la enmienda de modificación propuesta por los Grupo Parlamentarios Popular y Regionalista.

¿Votos a favor de esta proposición no de ley? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Por favor, ruego silencio.

Punto Nº 2.

LA SRA. SAINZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 81, relativa a criterios sobre el Proyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el Proyecto de Ley Orgánica complementaria de la anterior, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para presentar la interpelación tiene la palabra D. Ángel Agudo San Emeterio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sres. Diputados -Perdone, Sr. Diputado- Señores Diputados, les ruego silencio, por favor.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias. Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados.

Debatimos hoy, un par de leyes que están en debate ahora mismo en el Congreso de los Diputados, pero que sin duda tienen incidencia en nuestra Comunidad Autónoma, o van a tener incidencia en el conjunto de las Comunidades

Autónomas cuando sean aprobadas, como previsiblemente va a ser así. Estamos hablando de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y la Ley Orgánica complementaria a esta Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Yo quiero hacer esta intervención desde tres perspectivas que conjuntamente dan una visión global de cuál es la posición de nuestro Grupo Parlamentario al respecto.

Primero: del procedimiento de aceptación, por parte del Gobierno Regional, de estas dos Leyes. En segundo lugar, del contenido concreto de las Leyes y sus consecuencias. Y en tercer lugar, desde una perspectiva meramente autonómica y lo que significan esas Leyes para la Autonomía y, en este caso, fundamentalmente, para la autonomía financiera de nuestra Comunidad Autónoma.

Con respecto al procedimiento, decir que unas leyes de esta naturaleza -que lo digo ya rápidamente- son una regresión autonómica, no se pueden ventilar con una mera declaración en Madrid.

El Gobierno Regional ha aceptado esas Leyes sin hablar con nadie y ni siquiera ha traído el debate al Parlamento para poder llevar, después del mismo, una postura consensuada de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, sin embargo, se ha aceptado un planteamiento limitativo del Gobierno Central. Se ha comprometido una buena parte de la política presupuestaria de nuestro Gobierno y de nuestro Parlamento. Se ha comprometido parte de la autonomía financiera. Es decir, se ha comprometido la autonomía. Y todo ello -repito- sin que este Parlamento haya podido intervenir en ese debate.

Esta práctica, por otra parte bastante habitual, habla muy poco del respeto democrático para con esta institución, por parte del Gobierno Regional.

El Presidente de la Cámara, cuando tiene ocasión de hablar, dice varias veces lo ha dicho- querer aumentar el papel del Parlamento de Cantabria, situarlo en el centro de la vida política y pública de nuestra región. Yo comparto esa reflexión y comparto también esa aspiración. Pero ustedes, el Gobierno, en la práctica y con su práctica, se están encargando de que no sea así. De que a este Parlamento se le vacíe del contenido más importante, en muchos aspectos, de sus competencias.

Un tema trascendente como éste, y otros muchos que podríamos poner de ejemplo, no tienen cabida para nuestro Gobierno en este Parlamento. Y solamente es a partir de la iniciativa del Grupo Parlamentario de la oposición cuando estos temas se pueden debatir en esta Cámara.

Segunda cuestión: el contenido concreto. ¿Qué suponen para nosotros estas dos Leyes que estamos discutiendo? -Lo digo claramente y rápidamente para no andarme con rodeos- Suponen una renuncia a utilizar un potente instrumento de política económica. La renuncia a la política presupuestaria, o al menos en una parte sustancial

de la política presupuestaria.

¿Por qué? Porque el Gobierno, en sus Leyes, el Gobierno Central y el Gobierno Regional acepta, plantea la exigencia de alcanzar el objetivo de estabilidad y lo define en términos de equilibrio o superávit presupuestario.

¿Y cuál es el argumento que utiliza el Gobierno para traer esta propuesta, o para mantener esta propuesta?. Pues de nuevo Europa como coartada. Esto -dicen- es una exigencia del pacto de estabilidad y de crecimiento económico de la Unión Europea.

Pero veamos algunos aspectos. El pacto de estabilidad y de crecimiento habla sí de estabilidad, pero habla de la estabilidad de las economías de la Unión Europea. Y las condiciones de estabilidad que plantea el Gobierno Central, no responden a lo que como tal entiende el pacto europeo.

Tanto el Consejo de Europa de Florencia como el de Amsterdam trataron de la adecuación presupuestaria al ciclo económico con una perspectiva a medio plazo y nunca en el plazo inmediato año a año.

¿Se ha planteado en esta reflexión, el Gobierno Central y el Gobierno de Cantabria, qué medidas puede adoptar con este planteamiento que defiende, ante la recesión económica que estamos empezando a padecer, si renuncia a la política presupuestaria?.

El pacto de estabilidad supone, sí, una disciplina presupuestaria; pero contempla, por ejemplo, la posibilidad de llegar a un déficit del 3 por ciento del PIB, en situaciones de coyuntura cuando éstas lo aconsejen. Plantea, en definitiva, sanear las cuentas públicas pero dentro de un orden y no "auña de caballo" como plantea el Gobierno Central y asume el Gobierno Regional.

El Gobierno, con este planteamiento va más allá, mucho más allá de lo que le exige el cumplimiento del pacto de estabilidad y crecimiento de la Unión Europea. El Gobierno es mucho más papista que el Papa en esta cuestión, en el planteamiento que está haciendo.

Y algunas reflexiones al hilo de esto. ¿Qué mandato constitucional exige la estabilidad presupuestaria? Ninguno. ¿No era la convergencia real con Europa, el objetivo de nuestra economía?. Si la convergencia real es el objetivo, España y Cantabria tiene que crecer a tasas superiores a la media europea. Y para ello es una contradicción renunciar a políticas presupuestarias, proponiendo el déficit, el cero o el superávit presupuestario.

Conclusión: O el Gobierno ha abandonado el objetivo de la convergencia real, o pretende conseguirlo con un modelo inviable; aquel modelo que se basa en reducir la política fiscal, en renunciar a la política presupuestaria.

¿Cómo con estos mimbres puede pretender el Gobierno incrementar la inversión pública? ¿Y si no

hay inversión pública que tire de la iniciativa privada, cómo llegaríamos a la convergencia real?. De ninguna forma.

¿Qué consecuencias, que es lo importante, tiene esta renuncia de la política presupuestaria?. Pues muy sencillo. Con esta falta de política presupuestaria, no se abordan las carencias que tiene nuestro país y que tiene nuestra región. Y por tanto, se lastra la modernización de España y de Cantabria.

Y esto va a afectar, fundamentalmente, al gasto social, a la inversión pública en la sociedad del conocimiento y de la información, al gasto en la inversión y la innovación y al no desarrollo potencial total de las nuevas tecnologías.

Esta política y esta falta de política presupuestaria, ni facilita la cohesión social, ni consigue la modernización de la Región, ni nos acerca a Europa.

El Presidente del Gobierno, que siento que no esté aquí, después de renunciar a la política fiscal, de no utilizar para nada la política fiscal y de renunciar a la política presupuestaria, no puede ir por ahí diciendo a los colectivos que no hay recursos para atender las demandas sociales y a las instituciones diversas diciéndoles que se busquen la vida.

Y yo le preguntaría, al Presidente, si estuviera aquí: cuál es el coste de oportunidad de tales renunciaciones, de la política presupuestaria y de la política fiscal. Uno: la no modernización de Cantabria. Con sus renunciaciones, basadas en una especie de fundamentalismo ideológico, hipotecan el presente y el futuro del desarrollo social y económico de la Región.

Pero aún hay más. En este momento, los dos Proyectos de Ley son anacrónicos, después de lo que ha sucedido el 11 de septiembre. La economía mundial está en recesión y para abordar la misma, no es suficiente la política monetaria, es imprescindible utilizar también la política presupuestaria. Y esto no lo digo yo, esto lo están haciendo todos los Gobiernos del mundo con sensatez en este momento.

De nuevo, esos Gobiernos han descubierto a Keynes; ¡bienvenido!. Y los gobernantes, incluso los más liberales, empezando por Estados Unidos, se apresuran a intervenir en la economía.

Miren ustedes, en lo que va de mes, el Gobierno de Estados Unidos ha puesto encima de la mesa: 130.000 millones de dólares, para abordar los problemas de su economía; 40.000 para pagar los daños causados por la catástrofe del terrorismo en las torres gemelas; 15.000 para abordar dinero para sanear o ayudar a las compañías aéreas y 75.000 para impulsar la demanda. Porque estamos ante una crisis de demanda, y una crisis global de demanda necesita políticas presupuestarias.

Aquí no. Aquí, en España, no. Unas leyes que no entienden de ciclos económicos, que se basan en la creencia de que el crecimiento económico es

infinito y sostenible, son meros disparates y éstas son dos leyes que son dos auténticos disparates.

Tercer aspecto: la regresión autonómica. Las leyes suponen una clara involución autonómica. Son, para decirlo gráficamente, una LOAPA financiera.

Miren, el objetivo de estabilidad lo establece el Gobierno Central y se les impone a las Comunidades Autónomas, todos los años. El órgano central es el que comprueba y controla, por ejemplo, el plan de saneamiento económico que deben de presentar, en su caso, las Comunidades Autónomas. Y en el mejor de los casos, se puede plantear un conflicto entre los Parlamentos de las Comunidades Autónomas y el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que son dos órganos que tendrían que plantear el saneamiento de las cuentas, de aquellas Comunidades que no cumplan los objetivos establecidos.

Tercer requisito. Se incrementan las condiciones necesarias, entre ellas la autorización del Estado, para acceder al endeudamiento de las Comunidades Autónomas, incluso cuando se planteen operaciones coyunturales de Tesorería. Incluso en esa circunstancia se necesita la autorización del Estado. Es decir, donde debería haber coordinación, cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas hay imposición.

El artículo 131 de la Constitución, dice: que las Comunidades Autónomas deben de participar en la planificación económica general. Estas dos leyes, son leyes de esa índole; son leyes de planificación económica general y se han tramitado sin contar con las Comunidades Autónomas, a las que se les rebaja su posición, pretendiendo colocarlas como meras Diputaciones Provinciales.

Desde esta perspectiva, la conclusión es clara: las leyes que estamos discutiendo, condicionan la autonomía financiera de la región, condicionan la autonomía política, por lo tanto condicionan la propia autonomía.

Éstas son nuestras reflexiones con respecto a estos dos Proyectos de Ley. Y ahora esperamos, sí, en sede Parlamentaria, cuáles son al respecto las reflexiones del Gobierno Regional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, por un tiempo de diez minutos.

Interviene en su nombre, el Sr. Consejero de Economía.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes.

El Gobierno de Cantabria ya ha manifestado su opinión sobre estos Proyectos de Ley, tanto el General de Estabilidad Presupuestaria como la Ley Orgánica complementaria, tanto en su elaboración

ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera que fueron tenidos posteriormente en cuenta, como ante esta Cámara, a requerimiento del Grupo POSE-Progresistas y ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas, en el Senado, hace unas semanas.

Como es obvio, aunque haya podido cambiar la persona que ha ostentado la representación del Gobierno, la opinión es única. Y por consiguiente voy a reproducir lo esencial de estas alegaciones y opiniones que ha efectuado y ha mantenido este Gobierno.

Históricamente, se ha considerado el déficit público y el consiguiente endeudamiento como una de las fuentes financieras de las Administraciones Públicas. Y empleo el término "históricamente" porque la normativa que nos ocupa tiene la pretensión de que pase a ser historia, la apelación al déficit como alternativa financiera indiscriminada, para realizar inversiones y en ocasiones incluso para poder aportar gasto corriente.

Esta medida es el corolario de la política desarrollada por el Gobierno del Partido Popular, que ha llevado a España a ingresar en la zona euro y a disfrutar de una bonanza económica no conocida en la historia reciente.

No cabe duda que en el contexto económico en el que nos encontramos, el objetivo del equilibrio presupuestario es no sólo una meta deseable - comprobados los efectos que produce una política presupuestaria artificialmente expansiva- sino que es exigible; aunque usted diga que no; tanto desde la normativa que rige la política económica de la Unión Europea como desde la obligada perspectiva de la lucha por la creación de empleo y la dinamización económica.

Desde ese punto de vista, las dos Leyes que hoy tratamos deben ser bien recibidas al establecer un marco legal que consagre el deseable objetivo de equilibrio presupuestario. Y el conjunto normativo y particularmente esta Ley Orgánica complementaria cuyas destinatarias específicas son las Comunidades Autónomas, tienen la virtud de definir claramente los conceptos que pretende regular. Y por otro lado, establece el reparto de papeles y responsabilidades entre los sujetos que conforman este ámbito de aplicación.

Y por lo tanto, resulta coherente con la implicación de varias Administraciones Públicas como sujetos responsables de esta Ley, la importancia y reforzamiento que se le da al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

A dicho Consejo se le refuerza la función de órgano de coordinación entre Estado y Comunidades Autónomas, incorporando nuevas responsabilidades tanto en la elaboración de informes, en establecimiento de objetivos e incluso aprobando planes.

Así evitamos la creación de nuevos órganos que compliquen más la maraña administrativa y creemos que potenciando el Consejo, que ha

demostrado la eficacia de su funcionamiento en la implantación últimamente del modelo de financiación, potenciamos también la cuotas de solidaridad interregional que se han alcanzado.

En suma, las leyes de estabilidad llegan en el momento adecuado y será un instrumento útil para que la política económica del sector público coopere en la consecución de un desarrollo sostenido para nuestro país. Y esto será así, evidentemente, en la medida en que los principios contenidos en esta Ley sean concretados y respetados en su ejecución.

En el caso de Cantabria, por las razones y circunstancias que ya hemos tenido ocasión de exponer en la fase de elaboración de los correspondientes Proyectos de Ley, tiene especial importancia la aplicación del principio de flexibilidad que emana de la Ley Orgánica complementaria, ya que esperamos poder hacer valer nuestras particularidades a la hora de establecer los distintos objetivos presupuestarios.

Y estamos convencidos de que la necesidad de mantener un nivel adecuado de inversión pública puede llevarse a cabo con instrumentos financieros que gestionados prudentemente hacen perfectamente compatible el aplazamiento temporal de los pagos con la existencia de unas cuentas saneadas.

Cantabria, en las dos últimas legislaturas, ha realizado un esfuerzo inversor considerable, pero ha compatibilizado esta política inversora con una buena gestión presupuestaria que nos ha situado entre las Comunidades Autónomas menos endeudadas, no sólo de España, sino incluso de la Unión Europea.

Por lo tanto, es obvio que no sólo comprendemos perfectamente las leyes de estabilidad, sino que los postulados de las mismas los venimos practicando desde hace años y podemos sentirnos orgullosos de haber salido del bloque de regiones más empobrecidas y tener al mismo tiempo una Hacienda Pública Regional saneada.

Ahora bien, el apoyo que hoy pone de manifiesto el Gobierno de Cantabria y ha puesto en distintos foros a estas Leyes, y a los principios que en ellas se recogen, como senda de futuro para nuestras Administraciones Públicas, siempre llevará parejo la defensa del desarrollo necesario de nuestro pueblo, ya que los ciudadanos de Cantabria nos exigirán que la posición relativa con respecto a nuestro país no esté limitada por olvidar situaciones específicas que ha tenido, tiene y seguramente tendrá nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Diputado, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Muchas gracias.

Primera cuestión, Sr. Consejero. De este tema nunca hemos discutido aquí; nunca. Usted ha

ido al Senado, pero aquí no ha venido. Es la primera vez que venimos a hablar de esto. Hemos hablado de otras cosas que puedan tener alguna cuestión colateral con esto, pero de estos dos Proyectos de Ley nunca hemos discutido en este Parlamento. Y usted ha ido donde ha ido representando al Gobierno, pero nuestra Comunidad Autónoma ha estado ajena a este debate. Primera cuestión.

Usted dice que es exigible para Europa. Mire, yo le voy a leer una intervención del Portavoz de su partido político, en el Congreso de los Diputados, la semana pasada, con esta Ley. El Sr. Cámara Rodríguez Valenzuela, decía: "Con la ambición del Gobierno del PP, consistente en querer superar los niveles mínimos de exigencia que aparecen en el pacto de estabilidad...". Efectivamente, estas Leyes -decía el Portavoz del Partido Popular- van más allá de las exigencias mínimas del pacto de estabilidad y crecimiento. Más papistas que el Papa. Y lo dice un Diputado de su partido político.

Tercera cuestión que usted ha planteado. Usted plantea como objetivo la estabilidad presupuestaria, y lo defiende como un criterio importante. Y llega a decir: que llegan estas leyes en un momento oportuno. -Mire- Cualquier argumento me hubiera valido, pero éste no; en este momento, no. Esto es lo más inoportuno, en este momento de la coyuntura económica mundial. Éste no es oportuno, será conveniente para ustedes. Su política liberal, incluso es insensible a la coyuntura económica; pero en este momento no. Porque todos los países -repito, todos los países- de nuestro entorno están utilizando la política presupuestaria, están interviniendo en la economía. Y los liberales, aquellos que son más liberales también están defendiendo esta cuestión.

Mire, se los cito si quiere: hasta el Sr. Alan Greenspan ha utilizado, la necesidad de utilizar la política presupuestaria. El Sr. Bush no es que lo haya dicho, es que lo ha hecho. El Sr. Blair, en Inglaterra, ha intervenido los ferrocarriles.

La Unión Europea se está planteando un fondo adicional especial para sanear las compañías aéreas, contraviniendo toda la política de la libre competencia que hasta ahora era sagrada en la Unión Europea. Las compañías aéreas que tienen problemas de liquidez, de subsistencia en la Unión Europea.

Y ya para acabar de redondear, encima han nombrado Premio Nobel de Economía a un keynesiano: Joseph Stiglitz, porque la corriente va por ahí. Ya para acabar, porque la corriente va por ahí.

Entonces, no me diga que esto es oportuno; sino todo lo contrario, es lo más inoportuno que se pueda plantear en nuestro asunto. Y lo peor es que usted como representante de un Gobierno Autónomo lo acepta. Y dice: "Va a tener trascendencia el Consejo de la Política Fiscal y Financiera". Sí. Sí. ¿Y este Parlamento?, ninguna. Ése es el problema. Que aquí hay un recorte de la Autonomía.

Usted habla de flexibilidad. ¿Se ha leído la Ley? ¿Quién marca el objetivo presupuestario, al principio de año, valido para los siguientes tres años?

¿Se lo ha leído?; el Gobierno, el Gobierno Central.

¿Y aquellas Comunidades Autónomas que presenten presupuesto sin cumplir ese objetivo? Tienen que presentar un plan de saneamiento, discutido y aprobado en el Parlamento. ¿Pero quién lo controla? ¿Quién lo acepta?, un órgano estatal. Un órgano estatal. En una enmienda que ustedes han aceptado Convergencia y Unión. Con lo cual, incluso - como ya decía antes en mi intervención- se puede provocar una confrontación institucional entre un Parlamento y un órgano estatal. Y no resuelven el problema.

Ése es el asunto. Ése es el asunto de fondo. Hay un procedimiento que vacía de contenido a este Parlamento. Hay la puesta en marcha de un fundamentalismo ideológico fuera de cacho, fuera de tiempo, que en estos momentos no es aceptable porque se renuncia a la política presupuestaria.

¡Claro!, yo ya lo entiendo; porque para ustedes, la política presupuestaria no tiene importancia. Para nosotros sí. Para aquellos que queremos un desarrollo equilibrado de nuestra Región, donde todos tengan acceso al bienestar; ¡Claro que es importante la política presupuestaria!

Usted ha dicho otra cosa. Mire, no me utilice este argumento. No me utilice que ustedes son ejemplares en la gestión del Presupuesto, porque han dejado de invertir 8.000 millones de pesetas el año pasado. De ejemplares nada. Tienen un Presupuesto muy mal gestionado. Y ¡claro!, yo casi entendería que usted subiera hoy aquí, a la Tribuna, y dijera: "¡Oiga!, Si la política presupuestaria para nosotros no tiene importancia. Toda la economía de mercado. Y además como no gestionamos bien el Presupuesto, a nosotros esto de la Ley de Estabilidad nos da igual". Eso sería un planteamiento coherente con sus actos en este momento.

A nosotros, que nos preocupa realmente la economía de esta región, la modernización de esta región, la renuncia a la política presupuestaria y la renuncia por la vía de los hechos a la política fiscal, simplemente supone la renuncia a la modernización de Cantabria. Y eso es lo que no estamos dispuestos a aceptar.

Nosotros -les anuncio ya- vamos a presentar la próxima semana una moción subsiguiente a esta interpelación, porque no aceptamos el planteamiento del Gobierno. Y quisiéramos conocer y esperamos conocer la posición de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, pero muy especialmente en lo que significa de regresión autonomista la posición del Partido Regionalista de Cantabria, porque creo que sería el único caso de España donde un Partido que reclama los intereses de su región o de su nación, no defendiera planteamientos similares a los nuestros. Sería récord mundial también en este caso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el Sr.

Consejero, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Gracias, Sr. Presidente.

En mi intervención anterior, lo que le he hecho es responder la pregunta que usted me había hecho por vía parlamentaria, en la que preguntaba: criterios. Y así he intentado resumirle las distintas intervenciones que había habido a este respecto. Y aunque usted diga que no, de acuerdo que sobre estas Leyes no se había hablado en este Parlamento; porque ¡claro!, hace muy poco que han entrado en el Congreso. Pero este año ha habido intervenciones en Pleno e intervenciones en Comisión, en que se ha hablado de la estabilidad presupuestaria. Se ha hablado incluso de esta ley que ya llegaría, en palabras suyas mismo: que ya anunciaba esta Ley, y por lo tanto ya se empieza a hablar de un borrador. Y por lo tanto esto si se ha hablado en sede parlamentaria.

¿Que no específicamente de esta Ley?. Bueno, porque no existía; pero desde luego la filosofía estaba clara. Y no creo que a usted le haya cogido por sorpresa este planteamiento.

Yo, cuando le escucho me da la sensación que hay dos matices en todo esto que no podemos estar de acuerdo. Usted plantea -y entiendo que desde su ideología pueda ser así- que las dos materias claves para que una Administración Regional pueda ayudar a que la economía funcione, son: la política fiscal y la política presupuestaria. Bien.

Nosotros entendemos que no. Hay otros caminos. Y por mucho que usted diga que no gastamos el Presupuesto, lo que está claro es que llamarle política presupuestaria a que haya déficit, o no; la política presupuestaria es analizar, definir y gastar bien el Presupuesto. Es mucho más que decidir si hay, o no hay déficit, o si hay o no hay endeudamiento.

El endeudamiento, Sr. Diputado, no es mas que un trocito de la financiación. Es decir, es un trocito de los ingresos posibles para definir los gastos totales del Presupuesto.

Y viene usted aquí, a la Tribuna, a decirnos que ésa es la clave de la modernización de esta Región. Seamos serios; porque el endeudarse, el que las cuentas de la Administración se endeuden para modernizar Cantabria, nosotros creemos que se puede modernizar, se puede invertir en Cantabria, sin necesidad de endeudamiento y mucho menos alocado. Porque hay una cosa que está clara, y usted además aquí nos lo dice, y es que el endeudamiento no es gratis. Endeudarse, lo mismo que le pasará a cualquier ama de casa o a cualquier familia, cuando se endeudan lo tienen que devolver y tienen unos gastos financieros. Y si al final buscamos Administraciones Públicas que gasten lo que ingresan, le estamos diciendo a las Administraciones Públicas que sean responsables no solamente con su presente, sino que sean responsables con su futuro.

Y además ya hay encuestas de todo tipo en el

que los propios ciudadanos le están diciendo a las Administraciones Públicas: Gástense ustedes lo que tienen, no se endeuden, porque estamos endeudando a generaciones futuras que tendrán que pagar, seguramente un alto precio.

Por lo tanto, y resumiendo. No nos traiga usted aquí un mensaje de que la política fiscal y el endeudamiento son los dos sistemas para que Cantabria se modernice; no, no. Para que Cantabria se modernice tenemos que conciliar una economía como la cántabra, preparada para el futuro y cada vez más preparada, de la que tiran varios motores, principalmente la propia economía y la Administración Regional tiene que poner el marco para que esta economía funcione.

A base de endeudarnos, a base de tener unos gastos financieros espectaculares, igual usted está contento. Pero desde luego, creo que Cantabria no lo estaría.

Y hace alusión a las políticas keynesianas, y me parece muy bien; pero no nos mezcle las cosas. Porque el Sr. Keynes nunca dijo que nos endeudáramos. Otra cosa es la política presupuestaria, pero no nos lleve aquí con que Estados Unidos ha metido un montón de miles de millones de pesetas para arreglar el problema actual que tiene.

Y yo le preguntaría: ¿Por qué ha metido un montón de dinero? ¿No será porque lleva años haciendo una estabilidad presupuestaria y está preparada para poder hacer un esfuerzo puntual en un momento dado?.

Si Estados Unidos estuviera en unas cifras de endeudamiento absolutamente espectaculares, que es lo que hubiera pasado si alguien como usted hubiera tomado las riendas de la economía americana en los últimos años, igual no tenía ahora capacidad para hacerlo.

Por lo tanto, la responsabilidad con el futuro viene mezclada también con el planteamiento del endeudamiento y el coste que eso significa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos 3 y 4 se agrupan a efectos de debate.

Puntos números 3 y 4.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Preguntas números 337 y 338, relativas a previsión para atender a los niños y niñas de las Residencias Juveniles "Santa Teresa" y "Virgen de Fátima", así como a previsión sobre usos de los edificios de mencionadas Residencias, presentadas por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Para formular las preguntas, tiene la palabra, Dña.

Avelina Saldaña Valtierra.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas sube hoy a esta Tribuna para interesarse por los niños y las niñas que por situaciones familiares adversas en sus familias, no pueden desarrollar sus capacidades físicas, psicológicas y sociales en el seno de las mismas y como consecuencia, el Gobierno de Cantabria tiene que asumir su guarda y tutela.

Para dar cumplimiento a este fin, la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales tiene, entre otros recursos, la Residencia Juvenil "Santa Teresa" de Santander y la Residencia "Virgen de Fátima" de Laredo y otros.

Estos centros vienen prestando diversos servicios:

Internado, donde se acogen niñas de 16 a 18 años y niños de 0 a 12 años.

Jardín, también en internado, donde se atienden a niños bebés de 0 a 2 años y a niños y niñas de 2 a 6 años.

Y en colaboración o Centro de Día, se atienden durante las 24 horas del día a niños y niñas que, viviendo con sus familias, pero que por razones sociales de éstas, pasan durante muchas horas del día e incluso a veces durante la noche, en estos Centros.

El día 27 de junio, cuando fue formulada esta pregunta, se estaban atendiendo alrededor de unos 135 niños y niñas que precisan muchos cuidados, dada en muchos casos su corta edad, en otros casos su fragilidad emocional que padecen, derivada de la situación familiar que cada uno de ellos sufre y que siguen sufriendo.

Especial mención merecen los 8 bebés que había en aquella época de 0 a 2 años, algunos de ellos con una salud muy precaria, con desnutrición y que necesitan una atención continuada de día y de noche.

En esa fecha, para alcanzar los objetivos marcados en esa Residencia de "Santa Teresa" y "Virgen de Fátima", el Gobierno contaba con personal funcional y laboral. Contaba con personal de la Fundación "Marqués de Valdecilla", que por Decreto 57 del año 2001 -el 26 de julio ha sido transferido- este personal ha sido integrado dentro de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Y también se contaba con el estimable trabajo y colaboración y dedicación de 15 Hermanas de la Caridad, sobre las que recaía además la dirección de estos dos Centros.

Teniendo en cuenta que los responsables políticos de los servicios sociales nos vienen anunciando la reestructuración de los servicios de

atención a la infancia y a la adolescencia, sin especificar cuáles van a ser y cómo se van a llevar a cabo; ya que la nueva estructura del personal de esta Consejería aún no está en funcionamiento.

A pesar de todo, estas dos Residencias de las que estamos hablando, se han visto afectadas por cambios. Uno de ellos es la rescisión del contrato que tenían estas Hermanas de la Caridad y que venían desempeñando un trabajo de dirección, de cuidado con mucha profesionalidad, con mucho esmero y con mucha dedicación, que es de justicia reconocer en este Parlamento.

Por eso preguntamos al Gobierno de Cantabria:

¿Qué provisiones tiene para atender a esos niños y a esas niñas que actualmente gozan de los servicios de estos dos Centros?.

¿Qué provisiones tiene el Gobierno sobre el uso de los edificios que en este momento albergan la Residencia de "Santa Teresa" de Santander y de "Virgen de Fátima" de Laredo?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes.

En primer lugar, agradecer al Partido PSOE-Progresistas el interés al formular estas preguntas.

Y entrando al fondo de las mismas, en primer lugar quisiera decir a Su Señoría y a toda esta Cámara, que en ningún momento las Hijas de la Caridad han abandonado los Centros de "Santa Teresa" y "Virgen de Fátima".

El término "abandono", que menciona Su Señoría en la exposición de motivos, no es sino el reflejo de la contradicción que se mueve continuamente.

Efectivamente en los párrafos anteriores se deshace en elogios de las Hijas de la Caridad, aquí mismo en la Tribuna también, algo que nos reconforta, yo creo que a ella más todavía el que por fin se reconozca su trabajo, cosa que no ha ocurrido anteriormente. Y sin embargo, una vez deshecha en elogios, las acusa de abandonar los Centros.

Es un hecho cierto que la reestructuración de los servicios de infancia y adolescencia que ha venido llevando a cabo la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, ha llevado consigo a que hubiera que revisar toda una serie de actuaciones y entre ellas, como era lógico, la revisión del convenio que se mantenía con esta Orden, con la Orden de las Hijas de la Caridad.

Lógicamente un convenio tiene un acuerdo entre partes y en este caso concreto, lamentablemente, no hemos podido seguir contando con la colaboración de las Hijas de la Caridad.

Nuestra idea era haber seguido, proseguido en la línea de colaboración que históricamente tenían con este Gobierno Regional, que -como digo- por un nuevo acuerdo entre partes, no ha podido ser.

Y por ello creo, sinceramente, créanme Sus Señorías, que soy el primero en lamentarlo que esto no haya sido así.

No obstante, el hecho de que una Orden Religiosa no siga gestionando un Centro, que tradicionalmente venía haciéndolo, no ha sido óbice ni podía serlo, para que el Gobierno cumpliera con su obligación, cuáles quiera que fuera quien lo gestionara; en cuanto a la reforma de los servicios de atención a la infancia.

Durante la primera semana de julio de este año, todos los niños y niñas de la Residencia "Santa Teresa" y de "Virgen de Fátima" que se encontraban en régimen de internado, fueron reubicados en "Virgen de Fátima" y en cuatro nuevas unidades familiares, siguiendo escrupulosamente los informes de los servicios técnicos para cada caso.

Es decir, no solamente seguimos contando con "Virgen de Fátima", sino que concertan cuatro nuevas unidades familiares y se disponen también de algunas plazas vacantes de unidades familiares que en ese momento estaban en funcionamiento.

El resto de los niños, a los que ha citado, niños y niñas en colaboración, siguen en ese momento siendo atendidos en ambos Centros, en "Santa Teresa" y en "Virgen de Fátima".

La Residencia Juvenil "Capital Palacios" ha pasado a ser un Centro de primera acogida, con internamiento y también funcionará próximamente en régimen de colaboración.

Asimismo, con la incorporación de personal técnico, a los equipos de intervención, se ha multiplicado el número de niños y de niñas en número que permanecen en las unidades familiares, mientras se llevan a cabo programas de intervención.

En relación a los cursos previstos para estos edificios, quiero insistir en que ambos Centros seguirán dedicados a la atención de la infancia y a la adolescencia.

Los nuevos modelos educativos que este Consejero presentó en la Comisión, hizo una exposición bastante pormenorizada, tiene líneas innovadoras y progresistas en la atención a la infancia, que es lo que nos ha llevado a promover el cambio de uso de estas instalaciones.

Era, por lo tanto, necesario desinstitucionalizar a los niños y niñas -y así lo hemos hecho- En este momento los niños y niñas se encuentran en unidades familiares, cuando sean precisas medidas de internamiento y no centros

institucionales.

Los dos Centros a que hace referencia Su Señoría, han pasado a prestar, siguen prestando atención a la infancia y a la adolescencia. Lo único, que siguiendo el nuevo Plan de atención a la infancia y a la adolescencia, lo hacen ahora como Centros de Día, como atención a la primera infancia y como régimen de colaboración diurna e incluso nocturna, cuando es necesario.

Con ello, en este momento, siguiendo las recomendaciones de los últimos años de todos los técnicos y expertos, se está consiguiendo una mejoría notable en la consecución del objetivo, que no es otro que el interés superior del menor; al mismo tiempo que se garantiza -de una forma mucho más eficaz- los derechos de los niños y de las niñas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, Dña. Avelina Saldaña, en turno de réplica, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Consejero.

Esta Diputada no tiene contradicciones, lo que hace usted es dar vuelta a mis palabras.

Las monjitas o las Hermanas de la Caridad han cesado en sus funciones porque ustedes no han vuelto a firmar el convenio con ellas. Y no han vuelto a firmar el convenio con ellas, porque las condiciones que ustedes ponían no eran las adecuadas, según estas Hermanas, que son expertas en la atención a la infancia y a la adolescencia. Adecuadas a lo que ellas creían que debía ser la atención de esos niños y lo que requerían esos niños. Eso por un lado.

Por otro lado, le quiero decir que me parece muy bien que se potencien los Centros de Día y los Centros de Noche. Me parece perfectamente bien. Se cómo ha reestructurado usted, me la dado la información, pero la tenía, "Santa Teresa".

Y nuestro Grupo queremos que se potencien los Centros de Día, porque en primer lugar para que los niños y los adolescentes, porque cuando hablamos de niños estamos hablando hasta 18 años y en muchos casos tenemos que alargar más la edad, porque no tienen colocación, no tienen preparación y en algunos casos se alarga hasta los 21 ó los 23 años.

Primero, por estos niños y estas niñas, para que reciban el apoyo educativo, el apoyo afectivo que necesitan, ya que no lo tienen en sus hogares y en sus familias. En segundo lugar, por las propias familias, ya que muchas de ellas, a pesar de tener serios problemas sociales, quieren tener a su hijo con ellas y creo que desde la Administración hay que premiarlas y hay que ponerlas ayudas institucionales para que puedan tener a sus hijos un tiempo con ellos y darles el apoyo éste de los Centros de Día.

Y en tercer lugar, nosotros pediríamos al Gobierno -que ya que va a quedar espacio suficiente en estos dos Centros- se potenciarán los Centros de Día. No sólo para esas familias que están estructuradas y que están dentro de un programa social, sino para todas aquellas familias que tienen salarios pequeños, que tienen turnos muy difíciles, que están mucho tiempo fuera de los hogares.

Para que a estos Centros de Día -Laredo es un sitio que es adecuado para la atención de estos niños, porque es un pueblo grande, con problemas y con personas que tienen turnos variados, dados los empleos que hay allí- Para estas familias y también para evitar que estos chicos y estas chicas, cuando salen del Instituto, de la Guardería, tengan un sitio donde cobijarse y no tengan que andar por la calle, puesto que sus padres no les pueden atender en su familia.

Nos parece que las unidades familiares, que es lo que ahora recomiendan los expertos en atención a la infancia y a la adolescencia, está bien; pero en otras Comunidades Autónomas que van por delante de nosotros, como es Castilla y León, esa transición la han hecho más despacio. Esto, sabe usted, que ha sido una bomba, lo de las monjitas y lo de reestructurar de la noche a la mañana Laredo y "Santa Teresa" ha sido una bomba.

Yo creo que la transición se podía haber hecho de otra manera más llevadera. Es decir, de la noche a la mañana no deja de funcionar bien una cosa que venía funcionando bien y hay que sacar corriendo a los niños y llevarles a unidades familiares. Porque entre otras cosas, el temor que tiene esta Diputada, Sr. Consejero, es que al no tener usted bien organizada la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, el Gobierno de Cantabria pone los niños y las niñas en manos de unas unidades familiares y unas ONG y de unos profesionales que serán maravillosos, pero la responsabilidad del control de si esos niños comen bien, si esos niños están bien atendidos, si llevan un sistema educativo adecuado; lo tiene el Gobierno de Cantabria.

Y esta Diputada tiene dudas de que usted ahora tenga organizada la Consejería de tal forma, de que se pueda hacer el seguimiento y el control de esos niños que tenemos desperdigados por las unidades familiares.

Nada más. No es que esté en contra de las sanidades familiares, incluso había que dar un paso más y llevarles a familias de acogida. Pero para esto, tiene que tener la Consejería muy bien reestructurada para poder hacer un seguimiento de todos y cada uno de esos niños en toda su atención.

Y con respecto a los Centros...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, debe ir finalizando por favor.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: "Santa Teresa" lo tiene bastante bien aprovechado, ya lo se, pero "Virgen de Fátima" le queda a usted un edificio maravilloso allí, con unas buenas habitaciones que eran residencias y si sólo lo vamos a dedicar a Centro

de Día y esto, pues va a haberle que buscar otra utilidad a ese edificio.

Y por cierto, hay que emplear los 30 millones de inversión que teníamos para reparar esos Centros, ponerse manos a la obra y desde luego en "Santa Teresa" le digo ya, de pronto, que el patio y la pista deportiva y las verjas las tiene que arreglar porque son peligrosas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, el Sr. Consejero de Sanidad, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente, Señorías.

Yo indudablemente, antes comenzaba diciendo que reconocía no solamente la sensibilidad, tengo que reconocer también su trabajo, puesto que me consta que sigue de una forma muy periódica todo cuanto acontece, no solamente en el tema de menores, de mayores, etc.

Yo quiero decir aquí en esta Cámara, que me inspira el máximo respeto, que indudablemente, precisamente en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, es cuando unas veces actuamos deprisa -según usted- o despacio -según usted-

Probablemente nunca estamos siempre de acuerdo, ahora parece que vamos deprisa, otras veces nos dice que vamos despacio. Casi siempre el ritmo lo marca alguna razón y casi siempre hay razones poderosas, sobre todo cuando estamos hablando -en este caso concreto- de menores, que es el interés superior, indudablemente, que nos debe mover a todos los que estamos aquí y al Gobierno también, es el interés del menor.

Insisto, que todos los recursos que se han puesto en marcha, los que se han ido moviendo, todos están dentro del Plan de protección a la infancia y adolescencia. Unos los estamos poniendo más deprisa y otros más despacio.

Indudablemente en la atención a menores no puede haber espacios de tiempo, tienen que ser continuos y en el mismo día, en un solo día, se ha hecho todo un cambio, todo un procedimiento, etc. etc.

Esto no se le escapa a Sus Señorías, que ha supuesto un trabajo muy importante de una serie de funcionarios. Y yo creo que en ningún caso, ningún menor ha tenido en ningún momento un vacío en cuanto a su atención.

Luego, por lo tanto, responsabilidades sí; dudas, yo creo que el tiempo a usted se las quitarán y a mí me las darán. Pero yo creo que los menores van a seguir bien atendidos.

Las unidades familiares, si a usted antes le preocupaba y quería estuvieran atendidas por las monjitas -como las llama usted- le tengo que decir

que las unidades familiares de ahora también están atendidas por monjitas, por otras. También con la misma experiencia, pero por otras. Luego, por lo tanto, si con unas no llegamos a un acuerdo, con otras sí hemos llegado a un acuerdo,

Indudablemente nuestro interés es dar la mejor atención. Luego, por lo tanto, bien a través de órdenes religiosas, bien a través de las ONG, bien a través de funcionarios propios de la Administración Regional; indudablemente lo que buscaremos es desarrollar el programa lo mejor posible. Indudablemente en este tema, en el de los menores, no va a haber ningún vacío en ningún momento.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos números 5 al 10, ambos inclusive, se agrupan a efectos de debate.

Puntos números 5 al 10.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Preguntas números 357 a 362, ambas incluidas, relativas a población de asistencia, prestaciones sanitarias y a servicios sanitarios que presta el Centro de Salud Cotoiño de Castro Urdiales

Relativas a reducción de servicios y prestaciones y a causas por las que la plantilla de personal del Centro de Salud Cotoiño, no se ajusta a la necesidad de prestar unos servicios sanitarios de calidad.

Y relativas a medidas y a plazo para adoptar las medidas precisas para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos incluidos en la zona de salud de Agüera, que incluye Castro Urdiales y Guriezo.

Todas ellas presentadas por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra, para formular las preguntas, Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Señorías.

Sr. Consejero, como objetivo ineludible del Gobierno, ustedes vienen señalando siempre la consecución de una sanidad de excelencia para Cantabria a la hora de asumir y gestionar las competencias sanitarias.

Y como instrumento formal para esa consecución, para ese objetivo, para alcanzarlo; ustedes han abierto unas mesas de diálogo y negociación con agentes sociales, políticos y profesionales.

Pues bien, yo creo que hasta este momento, lo que se demuestra es que hay poco diálogo y muy poca negociación en dichas Mesas, algunas ni se han reunido y que queda mucho trecho para poder afirmar que Cantabria y concretamente algunos servicios

sanitarios de atención primaria estén prestando una sanidad de excelencia.

Quede claro desde el principio, que es competencia de este Gobierno, definir las zonas básicas de salud en el mapa sanitario regional. Y como consecuencia de ello, quede claro desde el principio, que es competencia de este Gobierno Regional, decidir por tanto la ubicación de los nuevos Centros de Salud.

Hay que suponer que estas decisiones del Gobierno se hacen siempre apostando por una mayor cercanía de los servicios a los ciudadanos, apostando por una mejor calidad de esos servicios y apostando por las plantillas de personal suficientes, que garanticen dicha asistencia y por la estructura física que garantice buenas condiciones de trabajo para los profesionales sanitarios.

Es decir, hay que suponer que las decisiones del Gobierno sobre dónde se definen las zonas de salud y dónde se ubican los nuevos Centros de Salud, responden al objetivo que repetidamente viene pronunciando el Sr. Sieso en esta región, de conseguir una sanidad de excelencia.

Pues bien, Sr. Consejero, algunas preguntas:

¿Merece para usted el calificativo de sanidad de excelencia el que las consultas médicas en un Centro de Salud tengan lista de espera entre 3 y 8 días?.

¿Cree usted que responde a una sanidad de excelencia que en la atención primaria haya listas de espera?.

¿Merece para usted el calificativo de sanidad de excelencia el que un Centro de Salud, por ejemplo, imparta la preparación prenatal a mujeres embarazadas en el "hall" con un trasiego constante de personas a otras consultas?.

¿Puede una matrona, a media jornada, atender las necesidades en una zona de salud como la zona básica de salud de Agüera?.

¿Merece para usted el calificativo de sanidad de excelencia, que en un Centro de Salud se realicen extracciones a cuatro personas a la vez, en una sala prevista para dos personas?.

¿Es una sanidad excelente la que obliga a realizar más de 80 extracciones en una hora, porque sino el coste del transporte y de recogida de muestras sería más caro?.

¿Es una sanidad de excelencia para usted, la que obliga a que varios profesionales sanitarios de un Centro de Salud, tengan que compartir consulta, a pesar de realizar consultas mañanas y tardes, por problemas de espacio?.

¿Es una prestación sanitaria excelente para usted, el que cinco consultas distintas compartan una sola sala de espera, de menos de 30 metros cuadrados y sin ventilación y con hacinamiento de gente?.

¿Merece para usted, Sr. Consejero, el calificativo de sanidad de excelencia, la que se imparte en un Centro de Salud, cuya entrada a urgencias es por una plaza pública peatonal y de juegos infantiles?.

¿Es para usted un servicio de urgencias en una sanidad de excelencia, un Centro que esté colapsado, porque el servicio de urgencias se convierte siempre en la respuesta a las listas de espera de las consultas médicas?.

¿Merece para usted, Sr. del Barrio, el calificativo de sanidad de excelencia, el hecho de que se estén prestando los servicios de Rayos X en un Centro de Salud de la red pública, que se anule repentinamente y que dicho servicio se reponga para - como ha dicho la autoridad del INSALUD- que los Rayos X se puedan prestar bien y no de cualquier manera?.

¿Cree usted, Sr. del Barrio, que un Centro de Salud, como el que se construyó hace tiempo en la zona de salud de Agüera, para impartir asistencia y prestaciones a Castro y Guriezo, permite hoy, con la población que demanda asistencia, dar una sanidad de excelencia?.

¿Sabe usted? esas condiciones, las que yo acabo de enumerar, son las que se están dando en el Centro de Salud Cotolino.

En estas condiciones, se está prestando la asistencia primaria a los ciudadanos en este Centro de Salud.

En esas condiciones están trabajando los profesionales sanitarios de dicho Centro de Salud, sin cuyo esfuerzo no sabemos lo que hubiera llegado a pasar.

Porque se da esta situación, es por lo que realizamos hoy las preguntas que usted ha recibido sobre población asistida, servicios que se prestan, que se retiran y se reponen, plantillas de personal necesarias, medidas que se adoptarán por parte del Gobierno para garantizar el derecho a la salud de estos ciudadanos en esta zona y en qué plazos.

Esperamos que en este caso, Sr. del Barrio, a tan socorrida prudencia política a la que usted hecha mano, se escuda para no dar información a este Parlamento sobre la negociación de transferencias sanitarias, no sea también hoy la justificación que emplee para no responder.

Porque hoy, Sr. Consejero, no hablamos de materia de seguridad del Estado en tiempo de guerra. Estamos hablando de algo más sencillo, más común, mucho más primario pero muchísimo más importante. Estamos hablando del derecho a la salud de los ciudadanos, un derecho constitucional, un derecho que hoy, con la evidencia y la realidad demostrada, no se presta a los ciudadanos de la zona básica de salud de Agüera donde están los ciudadanos de Castro Urdiales y los ciudadanos de Guriezo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno y en su nombre el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

El debate está planteado para diez minutos, entre contestación y dúplica; aunque en estos casos también la Presidencia suele ser generosa.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Al hilo de cómo terminaba su exposición la Portavoz del Partido PSOE-Progresistas, indudablemente nosotros defendemos una sanidad de excelencia y para utilizar esa terminología lo que utilizamos son los indicadores que nos permiten hablar de ello. Utilizamos los datos y datos contrastados.

Indudablemente estamos de acuerdo en el derecho a la salud y cuando usted habla de evidencia demostrada, lo que le puedo asegurar es que en ningún momento se ha molestado de evidenciar esa realidad. Puesto que me consta que el INSALUD, quien hasta este momento tiene las competencias en materia de asistencia sanitaria, no solamente en esa zona, sino en toda Cantabria; en ningún momento su partido político se ha dirigido para contrastar o recabar datos o información, como ha hecho este Consejero.

Indudablemente hay responsabilidades de este Gobierno y responsabilidades en este momento, del INSALUD, aunque en su momento serán nuestras.

El Estatuto de Autonomía de Cantabria, indudablemente establece que corresponde al Gobierno de Cantabria el desarrollo legislativo de la sanidad. Es por tanto, el Gobierno de Cantabria el organismo competente en establecer las normas con rango de Ley, o inferiores, que desarrollen la normativa básica estatal y que garanticen lo que usted ha dicho: el derecho a la salud de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

La Ley General de Sanidad, en los artículos 56 y siguientes, dice, dispone, que "serán las Comunidades Autónomas las que delimitarán y constituirán en su territorio, demarcaciones denominadas áreas de salud, teniendo en cuenta los principios que regulan esta Ley".

Las áreas de salud son las unidades que constituyen, pues, en nuestro modelo sanitario, las estructuras fundamentales del sistema, una vez definidas sus funciones, incluyen como norma general una población por cada área de salud entre 200 y 250.000 habitantes.

En lo que respecta a lo que es la competencia y responsabilidad de este Gobierno Regional, quiero decir a Su Señoría, porque lo he leído cinco veces en las preguntas, porque lo he leído en todas las ruedas de prensa; que sigue diciendo que el Gobierno Regional tiene un Decreto que regula el mapa sanitario de Cantabria desde el año 89.

La tengo que recordar, porque lo vuelve a poner hoy en las cinco preguntas, que el Gobierno Regional ha aprobado recientemente, mediante Decreto 66/2001, de 17 de agosto, hace dos meses, el nuevo mapa sanitario de Cantabria, que queda configurado en 4 áreas de salud y 42 zonas básicas de salud.

La zona de salud de Agüera, incluye Castro Urdiales, incluye Guriezo. Y la zona básica de salud, según la Ley de Sanidad, en su artículo 63, es el marco territorial donde se desarrollan las actividades sanitarias, los Centros de Salud. Y el Centro de Salud de la zona de salud de Agüera está en Castro Urdiales. Concretamente la zona de salud de Agüera, en este momento existen 10 consultorios rurales, habiendo sido 8 de ellos construidos por el Gobierno Regional y subvencionados por este Gobierno.

Por lo tanto, los Centros de Salud y los consultorios garantizan la atención sanitaria de carácter primario, existiendo un hospital de área, del que dependen. En este caso concreto, el Hospital de Laredo, constituye el hospital de área.

Si usted me habla de evidencia, le tengo que decir, que según el modelo donaveriano de evaluación de calidad de los servicios, la zona de salud dispone de una importante estructura sanitaria, con una cartera de servicio homologada con los estándares del INSALUD, entidad hoy por hoy, competente en materia de asistencia sanitaria.

Contestando a las preguntas concretas que hace referencia, tengo que insistir en que la atención primaria de Cantabria no se descapitaliza, sino todo lo contrario, se ha consolidado el modelo de integración del personal APD, dependiendo de la Consejería en los equipos de atención primaria. Y en los últimos años, en los dos últimos años han entrado en funcionamiento, nuevos Centros de Salud en bajo Pas, en los Castros, Pisueña, Cayón, Altamira, etc.

Ha aumentado la plantilla en todas las categorías y se ha creado un equipo de soporte y atención domiciliaria dependiente de la gerencia de atención primaria.

Se ha informatizado un programa integral en numerosos Centros de Salud y se continúan invirtiendo obras de reparación y mejora, así como equipamientos.

Si Su Señoría tiene intención, podemos entrar a debate, de cuánto se ha invertido en atención primaria y cómo se ha desarrollado el modelo en 14 años de Gobierno Socialista y cuánto se ha desarrollado e invertido en los últimos cinco años.

No obstante, yo voy a entrar en las preguntas concretas. ¿Cuánta población da asistencia o prestaciones sanitarias el Centro de Salud de CotoLino?.

En la actualidad, con los datos que obran en poder del INSALUD, extraídos de la tarjeta sanitaria, la población actual atendida a fecha 7 de octubre, es de 22.068 usuarios. De éstos, 1.974 menores de 14

años.

Esta población, como digo, no solamente es atendida en sus municipios de cabecera, sino que en la actualidad son atendidos también en los consultorios de Guriezo, Islares, Mioño, Oriñón, Sámano, Santuñán y Otañes.

¿Qué servicios sanitarios presta el Centro de Salud de CotoLino?.

Los servicios que actualmente presta el Centro de Salud, son coincidentes con los que prestan el resto de los equipos de atención primaria en Cantabria. Con estos servicios se da respuesta a las demandas asistenciales ordinarias y urgentes, con actividades de promoción y prevención.

También se solucionan demandas administrativas, programa de atención al niño, programa de atención a crónicos y de atención a la mujer y al anciano.

Hay otra pregunta: ¿Por qué causas se han reducido las prestaciones?. Ésta es difícil de responder, porque no se ha disminuido ninguna prestación de las que se estuvieran realizando. Es decir, la cartera de servicios, que he descrito anteriormente, no sólo no ha disminuido, sino que en los últimos años ha aumentado.

En la actualidad no se han reducido ni los servicios ni las prestaciones. Se está apostando por invertir en esta zona, siendo buena prueba de ello, que las obras de ampliación y mejora de las estructuras del actual Centro de Salud, la informatización de todas las consultas y puntos de atención en las que este Centro ha sido pionero y el aumento de personal que en este equipo se está realizando.

En estos momentos se han aumentado dos personas en el área administrativa, un médico de medicina familiar y comunitaria y un pediatra más en el funcionamiento ya y próximamente entrará a trabajar otro nuevo médico de atención familiar y comunitaria.

En el tema concreto de pruebas de radiología simple, que se realizaba en el Centro, en aras de mejorar la calidad de estas exploraciones y adaptarse a las nuevas directivas, tanto nacionales como europeas; se está reorganizando este servicio, que pasa a depender del área radiológica del Hospital de Laredo. Hospital de referencia de este Centro de Salud, como ocurre en todos los Centros de Salud del mapa sanitario español.

Este hospital desplaza un técnico, un especialista en radiología con la supervisión de un médico radiólogo, especialista también, algo que es natural que en este momento y en toda España se está haciendo desde atención especializada y no desde atención primaria.

Esta solución, por lo tanto, no merma la accesibilidad de los pacientes y sí eleva la calidad y la seguridad en este servicio.

¿Por qué causas la plantilla del Centro de Salud de CotoLino no se ajusta a las necesidades?.

Según los datos que obran en nuestro poder, la plantilla del Centro de Castro, se ajusta a las necesidades, teniendo en cuenta que hay un facultativo por cada 1.500 personas, como en cualquier Centro de Salud, y en el caso de Pediatría hay un facultativo por cada 998 niños y niñas.

En la actualidad hay 11 especialistas en medicina primaria, 3 en Pediatría, 12 enfermeras, un auxiliar de enfermería, 5 auxiliares administrativos, 2 celadores, 7 personas para atención de urgencias, un odonto-estomatólogo y un fisioterapeuta, una matrona y un trabajador social.

Además de este personal estable, se refuerzan durante todos los fines de semana y festivos, con personal extra. Durante el verano se contratan cinco sanitarios más. Al ser un centro docente también trabajan en él y no están relacionados en esta plantilla, médicos de medicina familiar y comunitaria, como en cualquier centro de salud en periodo de formación.

Por lo tanto, no solamente los ratios del Centro de Salud Cotolino son inferiores, sino que como demuestran los datos son superiores a la media del INSALUD nacional. Además que para atender a la población flotante de este Centro de Salud, se cuenta con personal adicional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, Dña. Rosa Inés García, por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, si todos los ratios, todos los estudios y todos los baremos y todas las evaluaciones que se hacen de la magnífica y excelente sanidad que se presta en el Centro de Salud Cotolino de Castro Urdiales, son verdad ¿A qué ha ido el Director del INSALUD el otro día a prometer públicamente que se va a reponer un servicio que se había quitado?. Eso no me lo invento yo.

El Director del INSALUD ha ido a Castro, Sr. Consejero, a intentar tapan la brecha que en el Centro de Salud se da cuando se quita un Servicio, el de Rayos X. Y dijo que se iba a reponer el Servicio. Pero dijo más, dijo en público: "Rayos sí, pero no de cualquier manera". Dijo: "Castro tendrá Rayos X, pero no de cualquier manera como lo veníamos haciendo".

Qué gravísima acusación, Sr. Consejero, está haciendo el Director del INSALUD al decir algo como esto contra los profesionales sanitarios que venían impartiendo ese servicio. Y qué gravísima, que tremenda incertidumbre puede introducir el sector del INSALUD en los ciudadanos de esa zona de salud que han recibido esa prestación sanitaria durante todo este tiempo.

¿Quiere decir el Director del INSALUD que

hasta ahora el Servicio de Rayos X se hacía de cualquier manera?.

Sr. Consejero, si usted tuviera autoridad política exigiría mañana mismo al Director del INSALUD que públicamente pida disculpas a los profesionales sanitarios del Centro de Salud Cotolino y que pida disculpas a todos los ciudadanos de esa zona y les dé tranquilidad. Porque todos sabemos que ese servicio se estaba prestando, no irregularmente, pero sí sin el técnico de Rayos X, que exige toda instrucción o prestación de este servicio.

Todos sabemos que tiene que depender del Hospital Comarcal más cercano, si no está en la plantilla del Centro de Salud el técnico de Rayos X.

Por lo tanto, bien que se reponga, bien que se reponga conforme hay que reponerlo. Por lo tanto, primera demostración de que usted no se ajusta a los hechos aquí, porque se quita el Servicio, se repone y se dice que se va a dar bien. ¡Ojo! con la gravísima acusación que se ha hecho a los profesionales que venían impartiendo y a los ciudadanos que venían recibiendo.

Primer asunto que le digo, Sr. del Barrio, exija usted a este Director que pida disculpas.

La atención primaria, como bien ha dicho usted, sin duda ha supuesto una baza importantísima en la prestación de la sanidad en España. Se hizo en 1984 porque había que adecuar la tradicional separación entre sanidad preventiva y sanidad asistencial del antiguo modelo. Pero hay que creer en ese modelo, Sr. del Barrio, no sólo hay que decirlo en las declaraciones cuando viene usted aquí a presentar su proyecto de Gobierno, su proyecto de Presupuestos o como cuando dijo en 1999 que el servicio cántabro de salud tenía, como base de la eficacia y la eficiencia del sistema sanitario, la atención primaria.

Pues mire usted, si la sanidad de excelencia que ofrecen ustedes para el futuro, es como la que se imparte actualmente en el Centro Cotolino de Castro Urdiales, Sr. del Barrio, da pánico pensar que sean ustedes los que vayan a gestionar la sanidad.

Porque yo le he hablado de evidencias. Le he hablado de cómo es el servicio de urgencias en ese Centro de Salud. Le he hablado de cómo comparten consultas de manera hacinada los profesionales. Le he hablado de que hay menos ATS que médicos. Le he hablado de todo lo que está ocurriendo.

¿Por qué me dice usted: Usted no ha ido a preguntar al INSALUD por los datos?. Ni usted ha ido a preguntar a los profesionales, a los trabajadores del Centro de Salud y al Ayuntamiento de Castro Urdiales ¡Hombre!. Ahí es donde hay que ir, al pie de obra como dice de vez en cuando su Gobierno, a hablar con la gente, donde está el problema para saber de verdad que existe y cómo existe.

Acabo, Sr. Presidente.

Muchísimas gracias, por su amabilidad.

El 14 de mayo de este año, usted decía en este Parlamento que uno de sus objetivos era, en el Decreto de regular el nuevo mapa sanitario regional, apostar por una sanidad de excelencia, más cercana a los ciudadanos, creando nuevas zonas básicas de salud.

Pues mire usted. Ha creado alguna zonas básicas nuevas de salud en el mapa sanitario que ha aprobado en agosto. Por cierto, que el Grupo PSOE-Progresistas lo sabe, tiene usted que leer la prensa y ver cómo el PSOE critica que ese mapa sanitario nuevo no responde a la sanidad de excelencia que requiere esta región.

En el nuevo mapa sanitario usted se ha olvidado de esta zona y no me diga los consultorios que hay. Usted dígame a mí cómo es posible que se esté prestando la sanidad en este Centro de Salud de esta manera y además, en el Real Decreto que estableció, las estructuras básicas de salud en 1984, sabe usted que prevé que con condiciones presupuestarias adecuadas y por condiciones de población, los Centros de Salud pueden tener más profesionales que los profesionales standard que se da en su artículo 3, apartado 2.

Es decir, puede usted arbitrar, si quiere, en el Centro de Salud de Castro Urdiales, de acuerdo con el INSALUD, nuevos profesionales. Consultas como las que se están pidiendo, de ginecología o traumatología, aunque no esté en el tipo standard de los médicos básicos, de la asistencia básica en el Centro de Salud.

Yo le quiero decir, que estoy de acuerdo en que la asistencia primaria es la base del sistema sanitario público, pero también le voy a decir que si la asistencia primaria falla, falla todo el sistema sanitario. Porque es cuando se empieza a necesitar la asistencia especializada, hospitalaria, la intervención y los tratamientos, cuando empieza a ser muy gravoso el coste y muy complejo el gasto del sistema sanitario público.

Por lo tanto, si de verdad cree usted en el sistema sanitario público, apueste por la atención primaria, modifique el mapa regional sanitario de agosto y cree una nueva zona de salud en esa zona de la que estamos hablando, porque hace falta otro Centro de Salud en Castro.

Usted dígame como quiera. Hable de ratios, llame como quiera a las cosas, pero yo le digo que lista de espera en consulta médica más de cinco días, escándalo en la atención primaria. No puede haber listas de espera en la atención primaria y un servicio de urgencias, Señorías, que se entra ni más ni menos las ambulancias a todo gas por una plaza peatonal donde juegan los niños.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):

Señorías. Portavoz del Partido PSOE-Progresistas.

Yo se que no voy a tranquilizar esa incertidumbre con mis palabras y con mis datos, pero yo pediría que esa incertidumbre no se traslade a la población.

Cuando usted misma en su intervención dice que indudablemente ese Centro de Salud cumple los estándares, pero que podríamos superarlos, está reconociendo que cumple los estándares y que se puede mejorar. En eso estamos trabajando, en mejorar determinados estándares que en este momento son óptimos y están por encima de la media nacional.

Creo en el modelo de atención primaria. Yo creo que ustedes no creen en el modelo de atención primaria...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Perdón.

Sra. Diputada.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Este Gobierno ha desarrollado y ha dicho, sin ningún tipo de titubeos, que creía en el modelo de atención primaria.

Hace cinco años y empezamos a hablar de datos, si quiere, hace cinco años Cantabria era la última Comunidad Autónoma en el desarrollo del modelo. Hace cinco años Cantabria era la última en el desarrollo de este modelo.

En este momento Cantabria es la que tiene el modelo más desarrollado. Esto significa integración en los equipos de atención primaria. Esto significa construcción de Centros de Salud de acuerdo al mapa sanitario, les guste o no les guste. Esto significa desarrollo del modelo.

El Partido PSOE-Progresistas aprobó la Ley, el Partido PSOE-Progresistas no creyó en el modelo y no solamente en Cantabria, sino en muchísimas Comunidades Autónomas el desarrollo del modelo de atención primaria no ha sido todo lo que hubiera necesitado ser. Y en Cantabria no ha sido una excepción y yo insisto, hace cinco años era la última en el desarrollo del modelo.

Estamos en este momento, en un momento muy delicado. Estamos en este momento, en un momento en el que estamos trabajando codo a codo con el INSALUD territorial para mejorar todo aquello que se pueda mejorar y eso no se va a poder hacer ni desde la imposición ni desde la movilización ni desde la creación de la incertidumbre. Se va a hacer desde el rigor de los datos. Se va a hacer desde el rigor de los estudios. Se va a hacer, indudablemente, desde la nueva normativa que en este momento está en marcha, que es ese nuevo mapa y ese nuevo Decreto.

Ha habido tiempo para alegaciones en todos los Ayuntamientos. Ha habido Ayuntamientos que han alegado y se han recogido sus alegaciones y ha habido Ayuntamientos, como el que usted me hace referencia, que no han hecho ninguna alegación a la tramitación de ese Decreto y a ese nuevo mapa.

No tiene nada que ver las aprobación de un Decreto que recoge un área de salud, que en este caso concreto estamos hablando de 22.000 usuarios, no más, 22.000; para que se desarrollen determinados servicios o determinada cartera de servicios. Estamos en la línea de trabajar en ello.

Y para terminar, Sr. Presidente, el Director Territorial del INSALUD no ha dicho que se va a reponer algo que no estaba. El Director Territorial del INSALUD, en un momento determinado, habla de un modelo que establece que los Servicios de Radiología deben de depender de la atención especializada. Y en ese momento y ustedes lo saben, en ese momento, lo único que se hace es cambiar profesionales que estaban en la atención primaria en Castro, como en toda Cantabria y en toda España. Que estaban en la atención primaria prestándolo, que lo hacía excelentemente a otros, que por normativa europea y española, deben de hacerlo médicos y especialistas de atención especializada.

Ése es el único cambio. Ese cambio es el que

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos)

se aprovecha para crear incertidumbre, miedo, nos quitan algo, nos ponen algo. Ese miedo, esa incertidumbre, yo es la que pediría un grado de responsabilidad para que cualquier demanda que haya que hacer en el área de servicios sanitarios, se haga por los canales adecuados y no mediante la presión y mediante la creación de incertidumbre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Una vez debatido el Orden del Día, se levanta la sesión.
